

Al validar los diferentes tipos de vinculación contractual, se está dando aplicación al principio de pluralidad de oferentes ampliando el margen de participación en dicha invitación.

De esta forma se resuelve la observación presentada por la posible oferente o ciudadano interesado MARIANA ARIZA.

Del mismo modo, la entidad accede a la solicitud de ampliación del cronograma el cual quedara así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 12 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 5:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 13 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MIERCOLES 18 DE ENERO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 19 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	VIERNES 20 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	VIERNES 20 DE ENERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

De esta forma la entidad da respuesta la observación Nro.02 presentada por un posible oferente o ciudadano interesado de la IPUB 002-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FRLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARÍ" ADENDA No. 02 que será publicada para su conocimiento y lo de su competencia

Dado en Pereira - Risaralda, hoy 16 de enero de 2023


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente


NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico - Revisó

PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS 002-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI"

NOTA:

SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. Ha puesto a disposición de los interesados las condiciones de contratación para la selección del contratista que se encargará de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI" Motivo por el cual, en uso de las facultades legales y reglamentarias, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Que al realizar la invitación referida, un posible oferente o ciudadano interesado denominado MARIANA ARIZA, presentó observación, la cual será resuelta de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN Nro. 02

"Me permito observar la adenda de la referencia, con lo afirmado en la respuesta a la observación No. 01, se limita la pluralidad de oferentes que exige la Ley la Constitución en los procesos contractuales de las entidades del Estado, ya que muchos profesionales y tecnólogos, prefieren ser contratados por prestación de servicios, en ese orden de ideas, cerrar la invitación a que exclusivamente deben ser vinculados por contrato de trabajo, cierra la posibilidad a muchos interesados en participar del proceso, porque muchas temporales conformar su staff administrativo con diversidad de contratos.

Igualmente, aprovecho la oportunidad para solicitar la ampliación del cronograma para el cierre del proceso, mínimo un día más"

RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN:

La entidad se permite informar al solicitante y a los demás interesados que la vinculación con el proponente del personal solicitado, se acredita mediante copia del contrato laboral suscrito por prestación de servicios entre el trabajador o contratista y la posible oferente.

